

CIRCULAR N° 08

CA-0554

Tunja, 18 de septiembre de 2014

PARA: CONSEJOS DE FACULTAD DE LA UPTC

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO Y RESOLUCIÓN

El Honorable Consejo Académico, en sesión 18 del 17 de septiembre de 2014, determinó solicitar que los proyectos de Acuerdo y proyectos de Resolución que se presenten ante esta instancia deben ser claros en sus considerandos, para lo cual se sugiere buscar la asesoría de la oficina Jurídica.

En los casos en que los proyectos sean para modificar alguna norma, no solo debe haber claridad en los aspectos que se ajustarán y/o modificarán, sino también en las razones que lleva a la presentación del Proyecto.

Finalmente, el proyecto también debe señalar la sesión y acta, tanto del Comité de Currículo, como del Consejo de Facultad, en las que se recomendó

Cordial saludo,



CELSO ANTONIO VARGAS GÓMEZ
Presidente (D.) Consejo Académico



ILBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

Transcriptora: María Cecilia Daza Wittingham